



CONGRESO
27 DE DICIEMBRE DE 2001.—SERIE D. NÚM. 287

161/000857

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 11 de diciembre de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para eliminar el trato discriminatorio que sufren las personas con diabetes en el Reglamento General de Conductores (núm. expte. 161/000857), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 2 de julio de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar el diálogo ya iniciado con las Asociaciones y Federaciones de Diabéticos con el fin de adecuar la legislación vigente a las necesidades específicas de las personas que padecen diabetes.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**